



TARTAGAL, 28 DE JUNIO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 254 – SRT – 2013

EXPTE N°: 20.245 / 2013

VISTO:

Las Resoluciones de Promoción, correspondientes al alumno Jorge Luis VARGAS CARDOZO, perteneciente a la carrera de Profesorado en Letras (LU: 5716) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se consigna erróneamente el nombre del alumno, Jorge Luis VARGAS CARDOZO, como: VARGAS, Jorge – VARGAS, Jorge Luis – VARGAS CARDOZO, Jorge – VARGAS CARDOZO, Jorge L. y VARGAS CARDOZO, Jorge, Luis.
Que el apellido y nombre correcto del alumno es: VARGAS CARDOZO, Jorge Luis.
Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO en toda la documentación y resoluciones de promoción, y por las razones expuestas en el exordio, que el Apellido y Nombre correcto del alumno es: **VARGAS CARDOZO, Jorge Luis, DNI N°: 32.894.659.**

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

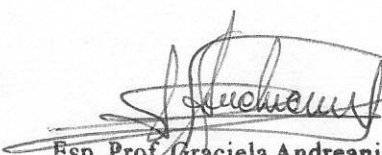
ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

REA-E.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.